



BASES Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

CONCURSO MES ANIVERSARIO CORRALOSORNO

“ESCAPADA AL SUR”

VIGENCIA DEL CONCURSO	5 al 18 de octubre de 2026
PREMIO	Escapada al Sur para 4 personas / 2 pareja
ESTADÍA	Check-in viernes 23 y check-out domingo 25 de octubre de 2026
BASES OFICIALES	www.corralosorno.cl

1. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el lunes 5 de octubre de 2026, a partir de la publicación oficial del concurso en las redes sociales de Corralosorno, hasta el domingo 18 de octubre de 2026 a las 23:59 horas.

No serán consideradas participaciones realizadas fuera de este período.

2. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar personas naturales mayores de 18 años, residentes en Chile, que cuenten con una cuenta válida de Instagram y cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

La participación en el concurso es gratuita y no requiere compra.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, cada persona deberá cumplir con todos los siguientes requisitos:



1. Dar “Me gusta” a la publicación oficial del concurso.
2. Seguir la cuenta oficial de Corralosorno en Instagram.
3. Seguir la cuenta oficial de Hotel Casa Molino en Instagram.
4. Etiquetar en los comentarios de la publicación a la persona con quien compartiría esta experiencia.
5. Escribir en el mismo comentario por qué considera que merece ganar esta Escapada al Sur.

Solo serán consideradas las participaciones que cumplan correctamente con la totalidad de estos requisitos. Corralosorno podrá verificar su cumplimiento antes de confirmar a la persona ganadora.

4. PREMIO

El concurso contempla un (1) premio, correspondiente a una experiencia para cuatro (4) personas, equivalente a dos parejas, en Hotel Casa Molino, Puerto Varas.

El premio considera:

- Estadía para cuatro personas.
- Dos noches de alojamiento.
- Check-in el viernes 23 de octubre de 2026.
- Estadía durante el viernes 23 y sábado 24 de octubre de 2026.
- Check-out el domingo 25 de octubre de 2026, de acuerdo con el horario establecido por Hotel Casa Molino.
- Alimentación durante la estadía para las cuatro personas, correspon-





diente a desayuno, almuerzo y cena, de acuerdo con la programación definida para la experiencia.

- Cena especial durante la jornada del viernes 23 de octubre, preparada por Alonso Barraza.

El premio deberá ser utilizado exclusivamente en las fechas señaladas y no podrá ser postergado, modificado ni utilizado en una fecha distinta.

5. TRASLADOS Y GASTOS NO INCLUIDOS

El premio no incluye traslado hacia o desde Hotel Casa Molino. Será responsabilidad exclusiva de la persona ganadora y sus acompañantes organizar y financiar el transporte desde su ciudad de origen hasta el hotel, así como su regreso.

Asimismo, el premio no contempla:

- Pasajes aéreos o terrestres.
- Combustible, peajes u otros gastos asociados al traslado.
- Traslados privados.
- Tours, excursiones o actividades turísticas fuera del recinto.
- Transporte desde el hotel hacia otros destinos o atractivos.
- Compras o consumos adicionales no contemplados expresamente dentro de la alimentación incluida.
- Gastos personales de la persona ganadora o sus acompañantes.
- Cualquier otro servicio que no se encuentre expresamente señalado en estas bases.

Todo gasto adicional será de exclusiva responsabilidad de la persona ganadora y sus acompañantes.





6. SELECCIÓN Y ANUNCIO DE LA PERSONA GANADORA

Una vez cerrado el período de participación, Corralosorno revisará las participaciones válidas y seleccionará a la persona ganadora entre quienes hayan cumplido correctamente con todos los requisitos del concurso.

La elección considerará especialmente la originalidad y creatividad de la respuesta entregada respecto de por qué merecen ganar esta Escapada al Sur.

La persona ganadora será anunciada el lunes 19 de octubre de 2026 a través de los canales oficiales de Corralosorno. Corralosorno también podrá contactarla directamente mediante mensaje privado desde su cuenta oficial.

7. CONFIRMACIÓN DEL PREMIO

Una vez contactada, la persona ganadora deberá confirmar la aceptación del premio y entregar los antecedentes necesarios para gestionar la reserva y estadía de los cuatro pasajeros.

Corralosorno podrá seleccionar a una nueva persona ganadora entre las participaciones válidas si la persona inicialmente seleccionada:

- No responde dentro del plazo comunicado por Corralosorno.
- No puede utilizar el premio en las fechas establecidas.
- No cumple con alguno de los requisitos del concurso.
- Renuncia expresamente al premio.

Debido a las características de la experiencia, las fechas comprendidas entre el viernes 23 y el domingo 25 de octubre de 2026 son inamovibles.

8. CONDICIONES GENERALES DEL PREMIO



El premio es personal y no podrá ser canjeado total o parcialmente por dinero, productos, descuentos, créditos u otras prestaciones.

La persona ganadora deberá informar oportunamente los datos de las otras tres personas que participarán de la experiencia.

Todos los participantes de la experiencia deberán cumplir con las normas, horarios, condiciones de alojamiento y políticas establecidas por Hotel Casa Molino.

Cualquier consumo, servicio o actividad solicitado adicionalmente por la persona ganadora o sus acompañantes deberá ser pagado directamente por ellos.

9. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS TRASLADOS

Corralosorno y Hotel Casa Molino no serán responsables de la organización del viaje desde la ciudad de origen de las personas ganadoras hacia el hotel ni de su posterior regreso.

Será responsabilidad de la persona ganadora y sus acompañantes adoptar las medidas necesarias para presentarse oportunamente al check-in el viernes 23 de octubre de 2026.

La imposibilidad de viajar, atrasos, cancelaciones de transporte u otras circunstancias personales que impidan utilizar el premio en las fechas establecidas no generarán derecho a compensación, devolución, cambio de fecha o sustitución del premio.

10. USO DE IMAGEN

La persona ganadora y sus acompañantes podrán ser invitados a participar en registros fotográficos o audiovisuales de la experiencia. Cualquier utilización de dichas imágenes por parte de Corralosorno deberá realizarse de conformidad con las autorizaciones correspondientes y la normativa aplicable.





11. PARTICIPACIONES NO VÁLIDAS

Corralosorno podrá excluir aquellas participaciones que:

- No cumplan íntegramente con la mecánica señalada en estas bases.
- Sean realizadas después del cierre del concurso.
- Utilicen cuentas falsas o mecanismos destinados a alterar el funcionamiento normal del concurso.
- Incluyan contenido ofensivo, discriminatorio, ilegal o contrario a las buenas costumbres.
- Utilicen mecanismos automatizados para participar.
- Intenten alterar o manipular el proceso de selección de la persona ganadora.

12. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

La participación y entrega del premio no requieren pagos de ningún tipo. Corralosorno nunca solicitará transferencias, depósitos, datos de tarjetas bancarias, claves, contraseñas ni cobros para participar o para recibir el premio.

El contacto con la persona ganadora se realizará únicamente a través de los canales oficiales de Corralosorno. Cualquier mensaje proveniente de cuentas distintas deberá ser considerado ajeno a la organización del concurso.

13. MODIFICACIONES Y SITUACIONES EXCEPCIONALES

Ante circunstancias de fuerza mayor o hechos que hagan imposible realizar el concurso o entregar el premio en los términos originalmente señalados, Corralosorno podrá adoptar las medidas razonablemente necesarias para resolver la situación, informando oportunamente cualquier modificación relevante a través de sus canales oficiales.



FRIGOSORNO



ANIVERSARIO CORRALOSORNO

Las modificaciones no podrán afectar injustificadamente los derechos adquiridos por los participantes.

14. RELACIÓN CON INSTAGRAM

Este concurso es organizado por Corralosorno y no se encuentra patrocinado, administrado, asociado ni respaldado por Instagram o Meta.

Los participantes entregan la información necesaria para participar directamente al organizador del concurso y no a Instagram.

15. ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

La participación en este concurso supone el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

Las bases oficiales estarán disponibles durante toda la vigencia del concurso en www.corralosorno.cl.

